



# Facultad de Educación

Universidad de Cantabria



## D eclaración pública de la política de calidad de la Facultad de Educación<sup>1</sup>

La *Facultad de Educación* de la *Universidad de Cantabria* tiene como **misión** fundamental proporcionar una formación científica de Grado y Posgrado dirigida hacia la excelencia y la internacionalización, garantizando una oferta académica en el campo de la Educación que facilite la inserción laboral de sus titulados/as y sea acorde con las necesidades y expectativas de nuestros/as usuarios/as y de la sociedad en general.

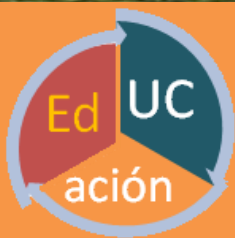
Actualmente esta oferta académica se concreta en dos titulaciones de Grado (*Magisterio en Educación Infantil* y *Magisterio en Educación Primaria*), tres de postgrado (*Máster Universitario en Investigación e Innovación en Contextos Educativos*, *Máster Universitario en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas* y *Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria*) y un programa de doctorado (*Doctorado en Investigación e Innovación en Contextos Educativos*).

La Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria es consciente de la importancia de la calidad de todas sus actividades docentes, de investigación y de gestión como factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus titulados/as respondan a los objetivos de los diferentes programas formativos que se imparten en la Facultad y, en consecuencia, sean reconocidas socialmente.

Tomando como referencia los criterios y directrices de la ENQA para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, esta Facultad dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las razonables necesidades y expectativas de todos sus miembros y grupos de interés. Para ello **se compromete** a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos que tenga a su disposición para la consecución de este fin, siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

<sup>1</sup> Aprobada el 12 de julio de 2010 en Junta de Facultad. Pendiente de ser ratificada.





# Facultad de Educación

Universidad de Cantabria



En consecuencia, la *Facultad de Educación*, con el apoyo de la *Universidad de Cantabria*, establece las siguientes **directrices generales** para la consecución de sus objetivos de calidad:

1. *Perseguir la efectividad en el desarrollo de su actividad formativa, entendiendo por efectividad la consecución de los objetivos descritos en los programas de las titulaciones que imparte, manteniendo unas exigencias de calidad en los resultados que satisfagan las expectativas de los/as estudiantes y del conjunto de la sociedad.*
2. *Facilitar el acceso a la formación continua adecuada a todo nuestro profesorado y personal de administración y servicios, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos y medios necesarios para que puedan desarrollar su actividad docente, investigadora y de gestión, de tal modo que se consiga la satisfacción de nuestros estudiantes a lo largo de todo su proceso formativo.*
3. *Establecer un procedimiento sistemático de actuación y documentarlo, para garantizar la calidad de todos los procesos que se desarrollen.*
4. *Asumir un compromiso permanente de mejora continua, proponer y llevar a cabo las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.*
5. *Promover que esta Política de Calidad sea entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se difunda a los grupos de interés.*
6. *Asegurar que el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Educación se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.*
7. *Como responsable de la Facultad de Educación, el Decano se compromete a ejecutar todos los acuerdos que los órganos de gobierno correspondientes, incluida la Junta de Facultad de Educación, adopten en materia de Calidad.*

